



Hermandad de Peñas, Societades y Casas

Regionales de la Cabeza de Castilla

Eduardo Martínez del Campo, 8 - Telf. y Fax 947 205 408

09003 BURGOS

G - 09027541

Buen Hecino de Burgos

BASES DEL 54º CONCURSO AMATEUR DEL BUEN YANTAR 2024

PRIMERA. - La Hermandad de Peñas, Societades y Casas Regionales de la Cabeza de Castilla, convoca, el 54º Concurso del Buen Yantar 2024 que tendrá lugar el día 7 de julio de 2024 en el Parque de Fuentes Blancas, durante la celebración del Día de las Peñas, dentro de las Fiestas de San Pedro y San Pablo 2024. El concurso es de carácter amateur.

SEGUNDA. - Se podrán presentar las Peñas, Societades, Casas Regionales, Grupos de Danzas, Entidades Culturales y Recreativas, de la Ciudad de Burgos, que lo deseen.

TERCERA. - El Concurso consistirá en cocinar y aderezar adecuadamente dos platos en cantidad suficiente para poder ser probado por TRES personas, cada uno de ellos.

- Plato **OBLIGATORIO**: ingrediente obligatorio **CECINA COCIDA O CURADA**

- Plato **VOLUNTARIO**: de libre elección entre los concursantes.

CUARTA. - Dado el carácter amateur del Concurso, no podrán intervenir cocineros profesionales, aunque sean socios de alguna Entidad participante.

Por la mañana, cuando visite el jurado los recintos de cada Entidad, donde se está elaborando el plato, se tendrá que tener el producto fresco y limpio y sin cocinar.

QUINTA. - Las Entidades concursantes se comprometen a confeccionar, en su totalidad, los guisos en el lugar que se les asigne, dentro del recinto del Parque de Fuentes Blancas, una vez efectuado el sorteo previo de puestos por la Comisión organizadora. Quedarán descalificados aquellos platos cocinados fuera del recinto de Fuentes Blancas.

SEXTA. - La presentación de los platos cocinados se realizará en dos turnos, teniéndose en cuenta el orden de inscripción de modo inverso al orden de presentación:

Primer turno: 12:15 h.

Segundo turno: 13:15 h.

La Entidad que no se encuentre en el recinto de presentación del plato, cuando el jurado pase a degustar, quedará descalificada.

SÉPTIMA. - El acceso a la zona de degustación se limitará, exclusivamente, al jurado y a la prensa. En la fase de degustación por el jurado, sólo podrán permanecer en cada puesto o stand cuatro miembros de cada entidad.



Buen Vecino de Burgos

Hermandad de Peñas, Sociudades y Casas

Regionales de la Cabeza de Castilla

Eduardo Martínez del Campo, 8 - Telf. y Fax 947 205 408

09003 BURGOS

G - 09027541

OCTAVA. - La Hermandad de Peñas, Sociudades y Casas Regionales de la Cabeza de Castilla nombrará un jurado compuesto por seis personas, a propuesta de la Asociación de Cocineros y Reposteros de Burgos, que calificará el plato obligatorio y voluntario y tendrá en cuenta para emitir su fallo, la exquisitez gastronómica de lo realizado, su ornamentación, presentación y originalidad.

El jurado se dividirá en dos grupos a la hora de probar los platos.

Actuará como Secretario, el Presidente de la Hermandad de Peñas, Sociudades y Casas Regionales de la Cabeza de Castilla o persona en quien delegue.

Podrán asistir como observadores, con voz, pero sin voto, tres representantes de las Entidades participantes.

NOVENA. - La decisión del jurado, que será inapelable, se hará pública el mismo día a las 15:00 h., procediéndose a continuación a la entrega de los premios en el recinto del Buen Yantar. La no presentación a recoger el premio, supone la pérdida del mismo.

DÉCIMA. - La fecha para la presentación de la solicitud, vía telemática, finalizará a las 20 h. del 10 de junio de 2024. Pasada esta fecha, no se admitirán más participantes. La presentación de la instancia se realizará telemáticamente a través del siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfbPDKVprJdHuBinablzZO6VTuKkzqy4WJiZlh2IPMWdtwshw/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0>

UNDÉCIMA. - Los premios serán los siguientes:

Plato Obligatorio:

1º Premio: Estandarte, Diploma y 420 €.

2º Premio: Estandarte, Diploma y 300 €.

3º Premio: Estandarte, Diploma y 240 €.

Plato Voluntario:

1º Premio: Estandarte, Diploma y 420 €.

2º Premio: Estandarte, Diploma y 300 €.

3º Premio: Estandarte, Diploma y 240 €.

Todos los Concursantes tendrán un ayuda de participación de 230 €.

DUODÉCIMA. - El concurso está patrocinado por la Gerencia Municipal de Cultura y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.